



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

**51 años**  
Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

## CIRCULAR No. 69

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN HOJAS DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2011

Siguiendo las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y el Decreto 2482 de 2010 por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, la Superintendencia de Notariado y Registro inicia la primera etapa de despliegue del SIGEP referida al módulo de hojas de vida y declaración de bienes y rentas de todos los funcionarios de la Entidad. Por lo tanto, deberán consultar la página [www.sigep.gov.co](http://www.sigep.gov.co) y actualizar dicha información conforme lo explica la Capacitación del Módulo Hoja de Vida para Servidores Públicos encontrada en el portal.

En consecuencia, entre el 24 y 28 de febrero del año en curso se estará enviando a cada uno de los funcionarios de manera reservada y confidencial a través del correo institucional, el usuario y contraseña que les permitirá tener acceso al SIGEP.

Es de aclarar que el ingreso de esta información es de carácter obligatorio conforme lo establece el artículo 13 de la Ley 190 de 1995, el plazo máximo para la actualización de hojas de vidas de todos los funcionarios en el SIGEP es el 15 de marzo del presente año.

**JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA**  
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Guillermo Becerra  
Revisó: Dra. Sara Patricia Bolagay Zambrano  
Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano



Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supemotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supemotariado.gov.co)